



Señores:

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

Popayán, Cauca.

ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA  
 CONVOCANTES: **ALDENOBER PATIÑO GALEANO Y OTROS**  
 CONVOCADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL  
 RADICACIÓN: 2018 - 00132

En mi condición de apoderado de la parte demandante en el asunto de la referencia, a Usted con todo respeto, me dirijo para allegar constancia de la consignación de gastos ordinarios del proceso cuya orden se impartió en auto que admitió la demanda.

Así mismo y como quiera que en la demanda inicial se aportó como prueba documental: "1.1. Registros civiles de nacimiento de los actores con los que se prueba el parentesco con la víctima directa del daño.", se allegan los que corresponden a ALDENOBER PATIÑO GALEANO y MARÍA NEIRA PATIÑO GALEANO cuyo envío se había omitido por error involuntario, a lo que se suman las actas de declaración extraproceso y/o juramentada números 445 y 288 de las Notarías segunda y primera del Círculo de Sevilla, Valle del Cauca, respectivamente.

Atentamente,

**MANUEL FELIPE OROZCO CASTAÑEDA**

C.C. 1.094.933.384 de Armenia, Quindío.

T.P. 243.311 del Cons. Sup. Jud.

RECIBO	11: 20
RECIBO	Dequi Hepes

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte complementaria
92 01 10	

22763248

3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) <b>Notaria nica</b>	4 Municipio y Departamento <b>Santuario Risaralda</b>	5 Código <b>5175</b>
---	--	-------------------------

SECCION GENERAL

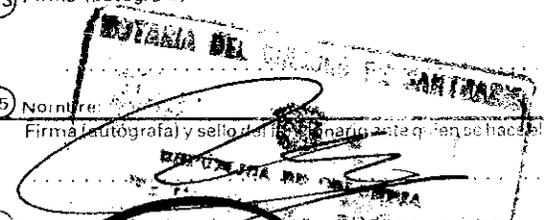
6 Primer apellido <b>PATIÑO</b>	7 Segundo apellido <b>GALEANO</b>	8 Nombres <b>ALDENOBBER</b>
9 Masculino o Femenino <b>Masculino</b>	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11 Día de NACIMIENTO <b>10</b>
12 Mes <b>Enero</b>	13 Año <b>1.992</b>	
14 País <b>Colombia</b>	15 Departamento <b>Risaralda</b>	16 Municipio <b>SANTUARIO</b>

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento <b>Casa de habitación</b>	18 Hora
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) <b>Acta parroquial</b>	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21 No. de documento	22 Apellidos (del soltera) <b>GALEANO MARIN</b>
23 Nombres <b>MARTHA EDELMIRA</b>	24
25 Identificación (clase y número) <b>cc# 24.412.475 Apia</b>	26 Nacionalidad <b>Colombiana</b>
27 Profesión u oficio <b>Hogar</b>	
28 Apellidos <b>PATIÑO MARTINEZ</b>	29 Nombres <b>LUIS EVELIO</b>
30	31 Identificación (clase y número) <b>cc# 1.232.254 pia</b>
32 Nacionalidad <b>Colombiano</b>	33 Profesión u oficio <b>Agricultor</b>

34 Identificación (clase y número) <b>cc# L.232.254 Apia</b>	35 Firma (autógrafa) <i>Luis Evelio Patiño</i>
36 Dirección postal <b>Vereda La Combia Apia</b>	37 Nombre: <b>LUIS EVELIO PATIÑO</b>
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
CHA DE REGISTRO (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	Firma (autógrafa) y sello del funcionario que se hizo el registro
46 Día <b>25</b>	47 Mes <b>agosto</b>
48 Año <b>95</b>	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

59 Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en cuya constancia firmo. A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del Padre  
Nro. Documento de Identidad \_\_\_\_\_

Firma de la Madre  
Nro. Documento de Identidad \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Padre \_\_\_\_\_

Nombre Completo de la Madre \_\_\_\_\_

Dirección Residencia \_\_\_\_\_

Dirección Residencia \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento \_\_\_\_\_

60 Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento \_\_\_\_\_

61 NOTAS

**NLS** REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SANTUARIO

**CERTIFICA:**

QUE ESTA FOTOCOPIA ES TOMADA DE LOS ORIGINALES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DE Nacimiento QUE SE LLEVA EN ESTA NOTARIA, Y ES PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL QUE OBRA AL FOLIO 22163248 TOMO 72 TIENE VALIDEZ PERMANENTE

Solicitado Por Alejober Padilla Gal  
 Santuario Risaralda. 08 AGO 2018

CLAUDIA LORENA GEOVO BONILLA  
 NOTARIA ÚNICA DE SANTUARIO RISARALDA



**VÁLIDO PARA TRÁMITES LEGALES**



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

79



**NUIP** 19760109

**REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

**Indicativo Serial** 29863402

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código N 1 C

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - RISARALDA - SANTUARIO

Datos del inscrito

Primer Apellido: PATINO Segundo Apellido: GALEANO  
Nombre(s): MARIA NEIRA

Fecha de nacimiento: Año 1976 Mes ENE Día 09 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo -- Factor RH --

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA - RISARALDA - SANTUARIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: ACTA PARROQUIAL  
Número certificado de nacido vivo: L.29 F.549 No.1568

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GALEANO DE PATINO MARTHA EDELMIRA  
Documento de identificación (Clase y número): C.C 24.412.475  
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: PATINO MARTINEZ LUIS EVELIO  
Documento de identificación (Clase y número): C.C 1.232.254  
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: PATINO MARTINEZ LUIS EVELIO  
Documento de identificación (Clase y número): C.C 1.232.254  
Firma: *Luis Evelio Patino*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
Documento de identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
Documento de identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Fecha de inscripción: Año 2000 Mes JUN Día 02  
Nombre y firma del funcionario que autoriza: ALVARO ANTONIO SANCHEZ GIRALDO

Reconocimiento paterno: \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Nombre y firma: \_\_\_\_\_

ESPACIO PARA NOTAS

0250256

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE  
SANTUARIO (RISARALDA)

CERTIFICA:

Que la presente copia de Registro Civil, es fiel y auténtica copia del original del protocolo de Registro Civil que reposa en este Despacho.

VÁLIDO SIN SELLO DEC. 2150 DIC. 5 DE 1.995.

Se expide para **TRAMITES LEGALES**.

Dado en Santuario (Risaralda) a los ocho (08) día del mes de agosto del dos mil dieciocho (2018).

JUAN CAMILO LONDOÑO HERNANDEZ  
Registrador Municipal del Estado Civil.



98

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CÍRCULO DE SEVILLA

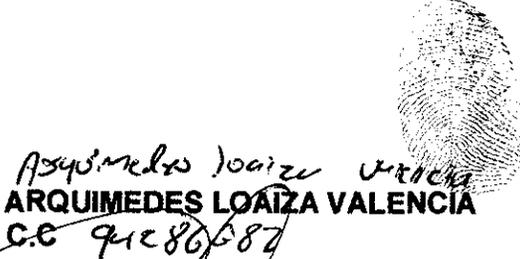


**ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA NÚMERO 445**

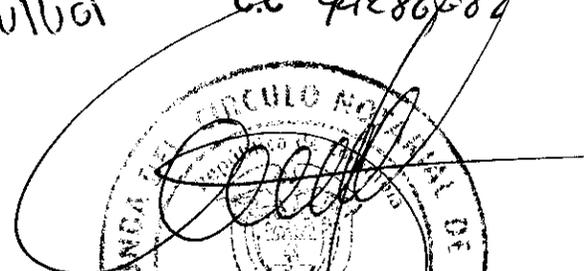
En Sevilla, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil Dieciocho (2.018), ante la Notaría Segunda de este círculo, comparecieron los señores **MARCELINO MORENO LERMA Y ARQUIMEDES LOAIZA VALENCIA** con el fin de solicitar se les recepcione DECLARACION EXTRAPROCESAL, de conformidad con el Inciso 3o. del Artículo 1o. del Decreto número 1557 del 14 de Julio de 1.989 y el Artículo 188 del Código General del proceso Inciso Tercero Art. 113 Ley 1395/2010. Requeridos sobre sus condiciones civiles dijeron: "Son nuestros nombres y apellidos **MARCELINO MORENO LERMA** portador de la cédula de ciudadanía número **16.363.938** expedida en Tuluá, de estado civil casado, Ocupación independiente, mayor de edad y residente en la carrera 45 # 49-40, Cel: 3104476132 y **ARQUIMEDES LOAIZA VALENCIA** portador de la cédula de ciudadanía número **94.286.382** expedida en Sevilla, de estado civil casado, ocupación Panadero, mayor de edad y residente en calle 62 # 45-47, Cel: 3125254849. A continuación la señora Notaria Solicita a los DECLARANTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A BIEN TENGAN, y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTAMOS: QUE CONOCEMOS DE VISTA, TRATO Y COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES ALDENOVER PATIÑO GALEANO IDENTIFICADO CON LA C.C No. 1.113.308.172 DE SEVILLA VALLE Y ELYANA ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON LA C.C No. 1.113.311.202 DE SEVILLA VALLE DESDE HACE MAS DE DIEZ (10) AÑOS, POR TAL CONOCIMIENTO SABEMOS Y NOS CONSTA QUE CONVIVEN EN UNION LIBRE BAJO EL MISMO TECHO COMPARTIENDO MESA Y LECHO DESDE HACE MAS DE OCHO (8) AÑOS Y ES EL SEÑOR ALDENOVER QUIEN RESPONDE ECONOMICAMENTE Y SUPLE TODO LO NECESARIO PARA SU COMPAÑERA PERMANENTE YA MENCIONADA. Es Nuestra declaración y hemos dicho la verdad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en la misma han intervenido, una vez leída y aprobada esta Acta, en todas sus partes por los declarantes. La señora Notaria Segunda del Círculo de Sevilla Valle, CERTIFICA: Que los declarantes cumplen con las condiciones de idoneidad exigidas por el C.G.P. Esta Declaración se rinde bajo los postulados de la buena Fe Notarial consagrada en el Artículo 83 de la carta política. DERECHOS: \$12.700 IVA. \$2.413

LOS DECLARANTES:

  
**MARCELINO MORENO LERMA**  
C.C. 16363938 Tuluá

  
**ARQUIMEDES LOAIZA VALENCIA**  
C.C. 94286382

LA NOTARIA:

  
**DRA. ADRIANA MARÍA USUGA OSORIO**  
NOTARIA SEGUNDA

Nihil Prole Pide OSORIO

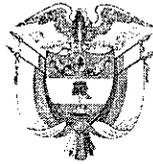
Elaboró: Ana Milena Gómez J.

Somos responsables de la guarda de la fe pública y de la seguridad jurídica de los ciudadanos"

Carrera 50 No. 51-16 Telefax: (092) 2890861 Celular 315-4939925

E-mails: [notaria2sevilla@yahoo.com](mailto:notaria2sevilla@yahoo.com) [notaria2.sevilla@supernotariado.gov.co](mailto:notaria2.sevilla@supernotariado.gov.co)

[notaria2sevilla@ucnc.com.co](mailto:notaria2sevilla@ucnc.com.co)



**NOTARIA PRIMERA**  
**SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ACTA N° 288

**DECLARACION EXTRAPROCESO RENDIDA POR: *GILBERTO HERNANDEZ PALOMINO*  
*Y DIANA MERCEDES PADILLA GUTIERREZ.***

En la ciudad de Sevilla, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, el día Tres (03) del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2.018) ante mí, **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA**, Notario Primero de este Circulo, compareció El señor **ALDENOVER PATIÑO GALEANO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.113.308.172, expedida en Sevilla (Valle), con el fin de que se le recepcione, DECLARACION EXTRAPROCESO, a los señores: **GILBERTO HERNANDEZ PALOMINO Y DIANA MERCEDES PADILLA GUTIERREZ**, de conformidad con el Inciso 3° del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1.989 y Artículo 299 modificado por el Decreto 2282 de 1989, Artículo 1 numeral 130, Inciso final. Art 24 y 25 de la Ley 962 de 2005.- Requeridos sobre sus condiciones civiles, dijeron: Son nuestros nombres y apellidos: **GILBERTO HERNANDEZ PALOMINO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.464.414, expedida en Sevilla (Valle), de estado civil Soltero, mayor de edad, vecino de este Municipio, residente en la Carrera 52 No. 51-29 Barrio Tres de Mayo, de nacionalidad colombiana y ocupación Pintor Automotriz.- **Y DIANA MERCEDES PADILLA GUTIERREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.832.858, expedida en Sevilla (Valle), mayor de edad, de estado civil Soltera, vecina de este Municipio, residente en la Carrera 52 No. 51-29 Barrio Tres de Mayo de este Municipio de Sevilla Valle, de nacionalidad colombiana y ocupación Oficios Varios.- A continuación el señor Notario, exhorta a las declarantes, para que expongan lo que a bien tengan bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea faltar a la verdad, sin presentar impedimento alguno para rendir la declaración **manifestaron**: conocemos desde hace más de Diez (10) años al señor **ALDENOVER PATIÑO GALEANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.308.172 expedida en Sevilla (valle) y a su Familia, por tal conocimiento sabemos y nos consta que el señor antes mencionado sufrió un Accidente laboral el día Doce (12) de Octubre del año 2.011 en Santa Rosa Cauca mientras prestaba el Servicio Militar el cual fue en el momento que realizaba su labor y en el cual se vio comprometida su Clavícula derecha por lo que desde hace todo este tiempo el ha estado dependiendo de su Familia lo cual ha ocasionado un sufrimiento para ellos al verlo padecer por esta lesión y al ver que no se puede defender por sí mismo a causa de este accidente. **ES NUESTRA DECLARACIÓN Y**

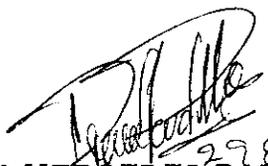
HEMOS DICHO LA VERDAD.- El (los) declarante (s) manifiesta (n) que han leído con cuidado su declaración y que es (son) consciente (s) que el Notario no acepta cambios después de la firma de la misma por el (los) declarantes y por el Notario. El (Los) declarante (s) manifiesta (n) que conoce (n) el contenido de Decreto 019 de 10 de enero de 2012 en cuanto a declaraciones extrajuicio. No obstante insiste (n) en la presente declaración. No siendo otro el objeto de al presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron. DERECHOS: \$12.700.00. Iva \$ 2.413.00. Resolución 0858 de 2.018.-

El Solicitante

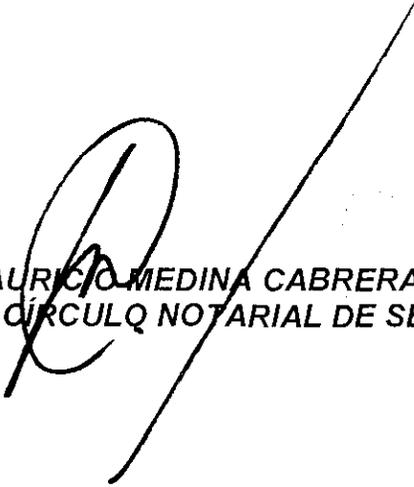
  
ALDENOBER PATIÑO GALEANO.  
113308172 Sevilla

Los Declarantes

  
GILBERTO HERNANDEZ PALOMINO.  
6464414 Sevilla

  
DIANA MERCEDES PADILLA GUTIERREZ.  
29832858

El Notario

  
FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA  
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE SEVILLA VALLE